	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

LOS APARTES INCLUIDOS ENTRE CORCHETES Y RESALTADOS EN GRIS DEBERÁN SER DILIGENCIADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. UNA VEZ COMPLETADO EL DOCUMENTO, DICHAS INDICACIONES E INSTRUCCIONES DEBERÁN ELIMINARSE, DE MANERA QUE NO QUEDEN VISIBLES EN LA VERSIÓN FINAL, SIN ALTERAR EL ORDEN NI EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. **EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS NUMERALES NO APLIQUE, DEBERÁ INDICARSE EXPRESAMENTE "NO APLICA". EN NINGÚN CASO PODRÁ MODIFICARSE EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO**

- El término "contrato" podrá sustituirse por *"convenio" u "Orden de Compra",* según corresponda. De igual forma, el término "contratista" podrá reemplazarse por *"Cooperante", "Asociado", "Convenido", "Proveedor"*, u otra denominación aplicable, según aplique.
- Este formato aplica exclusivamente para **contratos, convenios u órdenes de compra de bienes y servicios en general, excepto** mantenimiento aeronáutico, adquisición o suministro de bienes aeronáuticos, y arrendamientos.
- El supervisor es responsable de la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Antes de elaborar el informe, deberá revisar los antecedentes del contrato, así como los derechos y obligaciones de las partes.
- Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
- Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato o convenio.
- Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato o convenio, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
- Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza de este.
- El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del contrato o convenio, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2782 – EMAVI
Fecha del informe	**Dia:** 02 **Mes**: 06 **Año:** 2026
Tipo de informe	**Parcial:** X **Final**:
Periodo evaluado	**Mes:** Mayo **Año:** 2026
Número de Contrato/Convenio	No. No. 014-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2026
Contratista/Cooperante	BANQUETES LA ESPERANZA SAS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE HOSPITALIZADOS O EN OBSERVACIÓN DEL ESM – EMAVI
Valor del Contrato/Convenio	$ 8.000.000 [Ocho millones]
Fecha Suscripción	Dia: 23 Mes: 04 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – EMAVI 2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

RECURSO	CÓDIGO DESAGREGADO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MA DE VALOR OTAL LINEA
16	A-02-02-02-006-003	A-02-02-02-006-003	COMIDAS Y BEBIDAS PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIO QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE HOSPITALIZADOS O EN OBSERVACIÓN DEL ESM- EMAVI	$8.000.000
Total A-02-02-02-006-003				$8.000.000
TOTAL				$8.000.000

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Pagos parciales por cortes mensuales de acuerdo con los servicios recibidos a satisfacción y facturados hasta agotar el presupuesto, lo cual deberá constar en el acta de recibo a satisfacción.

MES DEL PAGO 2026 (PAC MES)	FECHA DE CORTE SERVICIOS PRESTADOS 2026	VALOR
PAC JULIO 2026	MAYO 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2026.
PAC AGOSTO 2026	JUNIO 30 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2026.
PAC SEPTIEMBRE 2026	JULIO 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE JULIO DE 2026.
PAC OCTUBRE 2026	AGOSTO 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2026.
PAC NOVIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 30 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
PAC DICIEMBRE 2026	OCTUBRE 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2026.
PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	NOVIEMBRE 30 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.
PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	DICIEMBRE 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la

	materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica. 7. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago, con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuara, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 4026 Dia: 23 Mes: 04 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 27 Mes: 04 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 29 Mes: 04 Año: 2026

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato electrónico en la plataforma del Secop II, EL CONTRATISTA se obliga a constituir en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, que cubra el (los) siguiente(s) amparo(s), conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2013, Artículo 2.2.1.2.3.1.7:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma del contrato hasta la liquidación de este.

A. **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal**: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Póliza No.: No. 430 – 47 – 994000075876
Vigencia: 24/04/206 al 31/07/2027
Tipo de póliza: Cumplimiento de contrato de prestación de servicios

Monto asegurado: $ 3.200.000

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303849873

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:430 - 47 - 994000075876 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD. AGENCIA: 430 | RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DÍA 24 MES 4 AÑO 2026 | FECHA DE IMPRESIÓN: DÍA 24 MES 4 AÑO 2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: BANQUETES LA ESPERANZA SAS | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.000.703-8
DIRECCIÓN: CRA 2 B NRO 70 B 05 | CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA | TELÉFONO: 6024847247

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: .LANACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION-E | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.542.573-2

BENEFICIARIO: . LANACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION-E | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.542.573-2

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	24/04/2026	31/07/2027	3,200,000

BENEFICIARIOS
NIT 901542573 - LANACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION-E, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO 014-00-MDN-CGFM- DIGSA-FACJEFSA-EMAVI-ESM-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE HOSPITALIZADOS O EN OBSERVACIÓN DEL ESM EMAVI

Firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 6691. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Pago parafiscales mes mayo del 2026:

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-04, 10:10:07 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	BANQUETES LA ESPERANZA SAS
NIT	NI 901000703
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081699014
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	277737399
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 7.169.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	8	$ 2.241.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 592.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 1.223.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 70.100	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	3	$ 210.300	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	$ 70.100	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 210.300	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	$ 140.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 358.500	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 25.700	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16	$ 661.100	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	16	$ 1.085.200	$ 0
			SubTotales:	$ 7.169.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 7.169.300

Banquetes La Esperanza
en Dietas Hospitalarias.

Santiago de Cali, mayo 4 de 2026

LA PRESENTE CERTIFICA QUE:

BANQUETES LA ESPERANZA SAS identificada con número de Nit. 901000703-8 durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado por dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y el articulo 8 del decreto reglamentario 862 del 2013 la empresa esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF).
Para constancia se firma a los 4 días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente.

Julián Andrés Valencia

Julián Andrés Valencia.
Representante legal.
BANQUETES LA ESPERANZA SAS
Cel. 3174332052

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año:
Objeto de la Modificación	(Conforme justificación Plataforma)
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	
Nuevo Valor Contrato	
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	(Conforme justificación)
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA:

1. **Alimentos recomendados por tipo de dieta**

- *Dieta normal:* carnes, pescado, pollo, huevo, tubérculos, plátano, frutas, verduras, cereales, productos lácteos, legumbres.
- *Dieta normal sin sal:* carnes magras, pollo, pescado fresco, tubérculos, frutas, verduras, cereales, productos lácteos bajos en sodio, legumbres, huevos, frutos secos sin sal.
- *Dieta líquida:* jugos de fruta colados no ácidos, caldos claros colados, consomé (pollo, carne), té.
- *Dieta semi blanda:* carne desmechada, pollo desmechado, huevo cocido, fruta blanda sin cáscara, verduras cocidas, papa y plátano en puré o crema, productos lácteos.
- *Dieta blanda:* carnes magras molida o desmechada, pollo molido o desmechado, pescado (horno, cocido, al vapor), huevo cocido o revuelto, productos lácteos, fruta blanda no ácida ofrecer en forma de puré o compota, verduras cocidas en trozos suaves, sin piel y en puré, cereales, tubérculos, plátanos.
- *Dieta de protección gástrica:* pollo, carnes magras, huevo cocido, frutas no ácidas, verduras sin cáscara cocidas o en puré, frutas no ácidas, productos lácteos descremados, tubérculos, plátanos, cereales.
- *Dieta astringente:* pollo, pescado blanco, huevo cocido, cereales, plátanos y tubérculos cocidos o al horno, verduras cocidas sin cáscara (zanahoria, habichuela, calabacín, ahuyama), frutas sin cáscara previamente hervida (manzana, pera, guayaba, durazno)
- *Dieta sin residuos:* carnes magras, pollo, pescado, huevo, verduras cocidas sin cáscara, cereales no integrales, jugos de fruta colados, productos lácteos descremados.
- *Dieta rica en residuos:* carne, pollo, pescado, huevo, verduras, frutas enteras (mango, pitaya, papaya, ciruela, granadilla), cereales integrales, legumbres, tubérculos, plátano.
- *Dieta para diabetes:* carne, pollo, pescado, huevo, cereales integrales, legumbres, verduras, frutas de bajo índice glucémico, productos lácteos, frutos secos.
- Dieta de protección hepatobiliar: carnes magras, pollo sin piel, lomo de cerdo, filete de pescado, productos lácteos descremados, cereales integrales, tubérculos, plátano, frutas, verduras.
- *Dieta hiperproteica:* carnes, pollo, pescado, huevo, cereales, productos lácteos, frutas, verduras, legumbres, plátano, tubérculos, frutos secos.
- *Dieta cardiosaludable:* pollo sin piel, filete de pescado, carnes magras, huevo, legumbres, frutos secos, frutas, verduras, productos lácteos descremados, cereales, plátano, tubérculos.
- *Dieta hiperuricemia:* pollo, pescado blanco, huevo, productos lácteos descremados, cereales integrales, frutas (manzana, pera, uvas, fresas, naranja, mandarina), verduras, tubérculos, plátanos.

- *Dieta inflamación intestinal:* pollo sin piel, lomo de cerdo, pescado blanco, huevo cocido, frutas (blandas, sin piel o cocidas), verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados, cereales, tubérculos, plátano.
- *Dieta gastrectomizada:* pollo sin piel, pescado blanco, huevo cocido, cereales, frutas sin piel, verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados y deslactosados, tubérculos, plátano.

2. Raciones o cantidades promedio

- ***Desayuno:***
  Proteína: 60 gr
  Carbohidrato: 80 gr
  Fruta: 50 gr
  Bebida láctea: 200 ml

- ***Almuerzo:***
  Proteína: 90 gr
  Carbohidrato: 120 gr
  Verdura: 80 gr
  Sopa o crema: 200 ml
  Jugo de fruta: 200 ml

- ***Cena:***
  Proteína: 90 gr
  Cerbohidrato:120 gr
  Verdura: 70 gr
  Sopa o crema: 200 ml
  Jugo: 200 ml

- ***Refrigerio:***
  Jugo de fruta: 200 ml
  Carbohidrato: 60 gr

3. Restricciones o recomendaciones especificas

- **Métodos de cocción**: preferir preparaciones bajas en grasa, como cocinado, hervido, al horno, guisado, a la plancha, salteado. Evitar preparaciones fritas, sofritos, apanados.
- **Textura:** de acuerdo con la especificada en el tipo de dieta
- **Temperatura:** ≥ 65 °C
- **Presentación:** servir de manera adecuada y ordenada con porciones equilibradas, presentación agradable, con alimentos variados y acordes al tipo de dieta establecido para cada paciente.
- Estimación de número promedio de pacientes. el promedio de pacientes es relativo según picos epidemiológicos, disponibilidad de hospitalización y rotación de camas.

NOTA: En el valor unitario de cada menú debe estar incluido el servicio, el transporte, los recipientes, los utensilios y los demás gastos y erogaciones propias del servicio.

ÍTEM	PRECIOS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO IVA (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO + IVA
Desayuno	$ 14.894,84	14.894,00	NO APLICA	14.894,00
Almuerzo	$ 17.893,93	17.893,00	NO APLICA	17.893,00
Cena	$ 17.893,93	17.893,00	NO APLICA	17.893,00
Refrigerio	$ 9.670,93	9.670,00	NO APLICA	9.670,00
TOTAL				60.350,00

Avance Físico	[0,0] %
Avance en Tiempo	[13,01] %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido: [Marque con una X]
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	$ 8.000.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 0 (0 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 8.000.000 (100%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	21/05/2026	No. FEBE844 (21/05/2026)	$ 1.115.044,00	PENDIENTE EN TRAMITE	PENDIENTE EN TRAMITE
				Total Pagos	0

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA:

1. **Alimentos recomendados por tipo de dieta**

- *Dieta normal:* carnes, pescado, pollo, huevo, tubérculos, plátano, frutas, verduras, cereales, productos lácteos, legumbres.
- *Dieta normal sin sal:* carnes magras, pollo, pescado fresco, tubérculos, frutas, verduras, cereales, productos lácteos bajos en sodio, legumbres, huevos, frutos secos sin sal.
- *Dieta líquida:* jugos de fruta colados no ácidos, caldos claros colados, consomé (pollo, carne), té.
- *Dieta semi blanda:* carne desmechada, pollo desmechado, huevo cocido, fruta blanda sin cáscara, verduras cocidas, papa y plátano en puré o crema, productos lácteos.

- *Dieta blanda:* carnes magras molida o desmechada, pollo molido o desmechado, pescado (horno, cocido, al vapor), huevo cocido o revuelto, productos lácteos, fruta blanda no ácida ofrecer en forma de puré o compota, verduras cocidas en trozos suaves, sin piel y en puré, cereales, tubérculos, plátanos.
- *Dieta de protección gástrica:* pollo, carnes magras, huevo cocido, frutas no ácidas, verduras sin cáscara cocidas o en puré, frutas no ácidas, productos lácteos descremados, tubérculos, plátanos, cereales.
- *Dieta astringente:* pollo, pescado blanco, huevo cocido, cereales, plátanos y tubérculos cocidos o al horno, verduras cocidas sin cáscara (zanahoria, habichuela, calabacín, ahuyama), frutas sin cáscara previamente hervida (manzana, pera, guayaba, durazno)
- *Dieta sin residuos:* carnes magras, pollo, pescado, huevo, verduras cocidas sin cáscara, cereales no integrales, jugos de fruta colados, productos lácteos descremados.
- *Dieta rica en residuos:* carne, pollo, pescado, huevo, verduras, frutas enteras (mango, pitaya, papaya, ciruela, granadilla), cereales integrales, legumbres, tubérculos, plátano.
- *Dieta para diabetes:* carne, pollo, pescado, huevo, cereales integrales, legumbres, verduras, frutas de bajo índice glucémico, productos lácteos, frutos secos.
- Dieta de protección hepatobiliar: carnes magras, pollo sin piel, lomo de cerdo, filete de pescado, productos lácteos descremados, cereales integrales, tubérculos, plátano, frutas, verduras.
- *Dieta hiperproteica:* carnes, pollo, pescado, huevo, cereales, productos lácteos, frutas, verduras, legumbres, plátano, tubérculos, frutos secos.
- *Dieta cardiosaludable:* pollo sin piel, filete de pescado, carnes magras, huevo, legumbres, frutos secos, frutas, verduras, productos lácteos descremados, cereales, plátano, tubérculos.
- *Dieta hiperuricemia:* pollo, pescado blanco, huevo, productos lácteos descremados, cereales integrales, frutas (manzana, pera, uvas, fresas, naranja, mandarina), verduras, tubérculos, plátanos.
- *Dieta inflamación intestinal:* pollo sin piel, lomo de cerdo, pescado blanco, huevo cocido, frutas (blandas, sin piel o cocidas), verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados, cereales, tubérculos, plátano.
- *Dieta gastrectomizada:* pollo sin piel, pescado blanco, huevo cocido, cereales, frutas sin piel, verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados y deslactosados, tubérculos, plátano.

4. Raciones o cantidades promedio

- ***Desayuno:***
  Proteína: 60 gr
  Carbohidrato: 80 gr
  Fruta: 50 gr
  Bebida láctea: 200 ml

- ***Almuerzo:***
  Proteína: 90 gr
  Carbohidrato: 120 gr
  Verdura: 80 gr
  Sopa o crema: 200 ml
  Jugo de fruta: 200 ml

- ***Cena:***
  Proteína: 90 gr
  Cerbohidrato:120 gr
  Verdura: 70 gr
  Sopa o crema: 200 ml
  Jugo: 200 ml

- ***Refrigerio:***
  Jugo de fruta: 200 ml

Carbohidrato: 60 gr

5. Restricciones o recomendaciones especificas

- **Métodos de cocción**: preferir preparaciones bajas en grasa, como cocinado, hervido, al horno, guisado, a la plancha, salteado. Evitar preparaciones fritas, sofritos, apanados.
- **Textura:** de acuerdo con la especificada en el tipo de dieta
- **Temperatura:** ≥ 65 °C
- **Presentación:** servir de manera adecuada y ordenada con porciones equilibradas, presentación agradable, con alimentos variados y acordes al tipo de dieta establecido para cada paciente.
- Estimación de número promedio de pacientes. el promedio de pacientes es relativo según picos epidemiológicos, disponibilidad de hospitalización y rotación de camas.

NOTA: En el valor unitario de cada menú debe estar incluido el servicio, el transporte, los recipientes, los utensilios y los demás gastos y erogaciones propias del servicio.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ESPECIFICAR SI ES PARCIAL O TOTAL)	FECHA 21/05/2026
CONTRATO N°	No. 014-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE ABRIL DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE HOSPITALIZADOS O EN OBSERVACIÓN DEL ESM – EMAVI
	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – EMAVI 2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

RECURSO	CÓDIGO DESAGREGADO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MA DE VALOR OTAL LINEA
16	A-02-02-02-006-003	A-02-02-02-006-003	COMIDAS Y BEBIDAS PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIO QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE HOSPITALIZADOS O EN OBSERVACIÓN DEL ESM- EMAVI	$8.000.000
Total A-02-02-02-006-003				$8.000.000
			TOTAL	$8.000.000

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4303849873

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:430 - 47 - 994000075876 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD. AGENCIA: 430 | RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DÍA 24 MES 4 AÑO 2026 | FECHA DE IMPRESIÓN: DÍA 24 MES 4 AÑO 2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: BANQUETES LA ESPERANZA SAS | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.000.703-8
DIRECCIÓN: CRA 2 B NRO 70 B 05 | CIUDAD: CALI,VALLE DEL CAUCA | TELÉFONO: 6024847247

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: .LANACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION-E | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.542.573-2

BENEFICIARIO: . LANACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION-E | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.542.573-2

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	24/04/2026	31/07/2027	3,200,000

BENEFICIARIOS
NIT 901542573 - LANACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION-E, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO 014-00-MDN-CGFM- DIGSA-FACJEFSA-EMAVI-ESM-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE HOSPITALIZADOS O EN OBSERVACIÓN DEL ESM EMAVI

Firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

IVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19822722	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.200.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset Cuando aplique, el supervisor del contrato garantizará y hará seguimiento que el contratista suscriba con el Ministerio de Defensa, el correspondiente Convenio Marco Offset y dejar constancia de esto en sus informes de supervisión y acta de liquidación. Si el contrato no establece la obligación OFFSET, en este numeral indicar NO APLICA.	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	Explicar		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial: Describir de manera detallada las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando avances, productos entregados y cumplimiento frente al cronograma establecido.

Informe final: Presentar un resumen integral de la ejecución contractual, incluyendo el cumplimiento del objeto, los resultados obtenidos, los productos entregados y la verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Relacionar las actividades específicas desarrolladas durante el período evaluado y anexar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, cuando a ello haya lugar.

Como complemento, es necesario detallar las actividades ejecutadas y adjuntar soportes tales como fotografías, cronogramas actualizados u otros documentos que permitan evidenciar de manera objetiva el estado real de cumplimiento del objeto contractual.

En el caso de convenios, y cuando existan entregables, deberá indicarse de manera precisa en qué consisten, dejando constancia expresa de su entrega, revisión y aprobación.

A manera de ejemplo, se podrá utilizar el siguiente cuadro para presentar la información de forma organizada y facilitar su comprensión.

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
1. Alimentos recomendados por tipo de dieta:				
Dieta normal: carnes, pescado, pollo, huevo, tubérculos, plátano, frutas, verduras, cereales, productos lácteos, legumbres.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta normal sin sal: carnes magras, pollo, pescado fresco, tubérculos, frutas, verduras, cereales, productos lácteos bajos en sodio, legumbres, huevos, frutos secos sin sal	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta líquida: jugos de fruta colados no ácidos, caldos claros colados, consomé (pollo, carne), té.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta semi blanda: carne desmechada, pollo desmechado, huevo cocido, fruta blanda sin cáscara, verduras cocidas, papa y plátano en puré o crema, productos lácteos.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad

Dieta blanda: carnes magras molida o desmechada, pollo molido o desmechado, pescado (horno, cocido, al vapor), huevo cocido o revuelto, productos lácteos, fruta blanda no ácida ofrecer en forma de puré o compota, verduras cocidas en trozos suaves, sin piel y en puré, cereales, tubérculos, plátanos.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta de protección gástrica: pollo, carnes magras, huevo cocido, frutas no ácidas, verduras sin cáscara cocidas o en puré, frutas no ácidas, productos lácteos descremados, tubérculos, plátanos, cereales.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta astringente: pollo, pescado blanco, huevo cocido, cereales, plátanos y tubérculos cocidos o al horno, verduras cocidas sin cáscara (zanahoria, habichuela, calabacín, ahuyama), frutas sin cáscara previamente hervida (manzana, pera, guayaba, durazno)	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad ESM
Dieta sin residuos: carnes magras, pollo, pescado, huevo, verduras cocidas sin cáscara, cereales no integrales, jugos de fruta colados, productos lácteos descremados.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta para diabetes: carne, pollo, pescado, huevo, cereales integrales, legumbres, verduras, frutas de bajo índice glucémico, productos lácteos, frutos secos.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta de protección hepatobiliar: carnes magras, pollo sin piel, lomo de cerdo, filete de pescado, productos lácteos descremados, cereales integrales, tubérculos, plátano, frutas, verduras.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad

Dieta hiperproteica: carnes, pollo, pescado, huevo, cereales, productos lácteos, frutas, verduras, legumbres, plátano, tubérculos, frutos secos.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta cardiosaludable: pollo sin piel, filete de pescado, carnes magras, huevo, legumbres, frutos secos, frutas, verduras, productos lácteos descremados, cereales, plátano, tubérculos.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta hiperuricemia: pollo, pescado blanco, huevo, productos lácteos descremados, cereales integrales, frutas (manzana, pera, uvas, fresas, naranja, mandarina), verduras, tubérculos, plátanos.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad junto con Salud Pública del ESM
Dieta inflamación intestinal: pollo sin piel, lomo de cerdo, pescado blanco, huevo cocido, frutas (blandas, sin piel o cocidas), verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados, cereales, tubérculos, plátano.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Dieta gastrectomizada: pollo sin piel, pescado blanco, huevo cocido, cereales, frutas sin piel, verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados y deslactosados, tubérculos, plátano	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
2. Raciones o cantidades promedio				
Desayuno:				
- Proteína: 60 gr - Carbohidrato: 80 gr - Fruta: 50 gr - Bebida láctea: 200 ml	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Almuerzo:				
- Proteína: 90 gr - Carbohidrato: 120 gr - Verdura: 80 gr - Sopa o crema: 200 ml - Jugo de fruta: 200 ml	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Cena:				

- Proteína: 90 gr Carbohidrato:120 gr - Verdura: 70 gr - Sopa o crema: 200 ml - Jugo: 200 ml	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Refrigerio:				
- Jugo de fruta: 200 ml - Carbohidrato: 60 gr	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	No se ha suministrado ya que no se ha requerido
3. Restricciones o recomendaciones especificas				
Métodos de cocción: preferir preparaciones bajas en grasa, como cocinado, hervido, al horno, guisado, a la plancha, salteado. Evitar preparaciones fritas, sofritos, apanados.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Textura: de acuerdo con la especificada en el tipo de dieta	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Temperatura: ≥ 65 °C	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Presentación: servir de manera adecuada y ordenada con porciones equilibradas, presentación agradable, con alimentos variados y acordes al tipo de dieta establecido para cada paciente.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad
Estimación de número promedio de pacientes; el promedio de pacientes es relativo según picos epidemiológicos, disponibilidad de hospitalización y rotación de camas.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 01	En ejecución	Actividad se realiza sin novedad

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS *(En esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	**CUMPLIMIENTO** *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
Dieta normal: carnes, pescado, pollo, huevo, tubérculos, plátano, frutas, verduras, cereales, productos lácteos, legumbres.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad

Dieta normal sin sal: carnes magras, pollo, pescado fresco, tubérculos, frutas, verduras, cereales, productos lácteos bajos en sodio, legumbres, huevos, frutos secos sin sal	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta líquida: jugos de fruta colados no ácidos, caldos claros colados, consomé (pollo, carne), té.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta semi blanda: carne desmechada, pollo desmechado, huevo cocido, fruta blanda sin cáscara, verduras cocidas, papa y plátano en puré o crema, productos lácteos.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta blanda: carnes magras molida o desmechada, pollo molido o desmechado, pescado (horno, cocido, al vapor), huevo cocido o revuelto, productos lácteos, fruta blanda no ácida ofrecer en forma de puré o compota, verduras cocidas en trozos suaves, sin piel y en puré, cereales, tubérculos, plátanos.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta de protección gástrica: pollo, carnes magras, huevo cocido, frutas no ácidas, verduras sin cáscara cocidas o en puré, frutas no ácidas, productos lácteos descremados, tubérculos, plátanos, cereales.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta astringente: pollo, pescado blanco, huevo cocido, cereales, plátanos y tubérculos cocidos o al horno, verduras cocidas sin cáscara (zanahoria, habichuela, calabacín, ahuyama), frutas sin cáscara previamente hervida (manzana, pera, guayaba, durazno)	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta sin residuos: carnes magras, pollo, pescado, huevo, verduras cocidas sin cáscara, cereales no integrales, jugos de fruta colados, productos lácteos descremados.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta para diabetes: carne, pollo, pescado, huevo, cereales integrales, legumbres, verduras, frutas de bajo índice glucémico, productos lácteos, frutos secos.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta de protección hepatobiliar: carnes magras, pollo sin piel, lomo de cerdo, filete de pescado, productos lácteos descremados,	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad

cereales integrales, tubérculos, plátano, frutas, verduras.		
Dieta hiperproteica: carnes, pollo, pescado, huevo, cereales, productos lácteos, frutas, verduras, legumbres, plátano, tubérculos, frutos secos.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta cardiosaludable: pollo sin piel, filete de pescado, carnes magras, huevo, legumbres, frutos secos, frutas, verduras, productos lácteos descremados, cereales, plátano, tubérculos.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta hiperuricemia: pollo, pescado blanco, huevo, productos lácteos descremados, cereales integrales, frutas (manzana, pera, uvas, fresas, naranja, mandarina), verduras, tubérculos, plátanos.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta inflamación intestinal: pollo sin piel, lomo de cerdo, pescado blanco, huevo cocido, frutas (blandas, sin piel o cocidas), verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados, cereales, tubérculos, plátano.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Dieta gastrectomizada: pollo sin piel, pescado blanco, huevo cocido, cereales, frutas sin piel, verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados y deslactosados, tubérculos, plátano	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
2. Raciones o cantidades promedio		
Desayuno:		
- Proteína: 60 gr - Carbohidrato: 80 gr - Fruta: 50 gr - Bebida láctea: 200 ml	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Almuerzo:		
- Proteína: 90 gr - Carbohidrato: 120 gr - Verdura: 80 gr - Sopa o crema: 200 ml - Jugo de fruta: 200 ml	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Cena:		
- Proteína: 90 gr Carbohidrato:120 gr - Verdura: 70 gr - Sopa o crema: 200 ml - Jugo: 200 ml	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad

Refrigerio:		
- Jugo de fruta: 200 ml - Carbohidrato: 60 gr	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
3. Restricciones o recomendaciones especificas		
Métodos de cocción: preferir preparaciones bajas en grasa, como cocinado, hervido, al horno, guisado, a la plancha, salteado. Evitar preparaciones fritas, sofritos, apanados.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Textura: de acuerdo con la especificada en el tipo de dieta	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Temperatura: ≥ 65 °C	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Presentación: servir de manera adecuada y ordenada con porciones equilibradas, presentación agradable, con alimentos variados y acordes al tipo de dieta establecido para cada paciente.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad
Estimación de número promedio de pacientes; el promedio de pacientes es relativo según picos epidemiológicos, disponibilidad de hospitalización y rotación de camas.	Cumplida	Actividad se realiza sin novedad

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA:

1. **Alimentos recomendados por tipo de dieta**

- *Dieta normal:* carnes, pescado, pollo, huevo, tubérculos, plátano, frutas, verduras, cereales, productos lácteos, legumbres.
- *Dieta normal sin sal:* carnes magras, pollo, pescado fresco, tubérculos, frutas, verduras, cereales, productos lácteos bajos en sodio, legumbres, huevos, frutos secos sin sal.
- *Dieta líquida:* jugos de fruta colados no ácidos, caldos claros colados, consomé (pollo, carne), té.
- *Dieta semi blanda:* carne desmechada, pollo desmechado, huevo cocido, fruta blanda sin cáscara, verduras cocidas, papa y plátano en puré o crema, productos lácteos.
- *Dieta blanda:* carnes magras molida o desmechada, pollo molido o desmechado, pescado (horno, cocido, al vapor), huevo cocido o revuelto, productos lácteos, fruta blanda no ácida ofrecer en forma de puré o compota, verduras cocidas en trozos suaves, sin piel y en puré, cereales, tubérculos, plátanos.
- *Dieta de protección gástrica:* pollo, carnes magras, huevo cocido, frutas no ácidas, verduras sin cáscara cocidas o en puré, frutas no ácidas, productos lácteos descremados, tubérculos, plátanos, cereales.
- *Dieta astringente:* pollo, pescado blanco, huevo cocido, cereales, plátanos y tubérculos cocidos o al horno, verduras cocidas sin cáscara (zanahoria, habichuela, calabacín, ahuyama), frutas sin cáscara previamente hervida (manzana, pera, guayaba, durazno)
- *Dieta sin residuos:* carnes magras, pollo, pescado, huevo, verduras cocidas sin cáscara, cereales no integrales, jugos de fruta colados, productos lácteos descremados.

- *Dieta rica en residuos:* carne, pollo, pescado, huevo, verduras, frutas enteras (mango, pitaya, papaya, ciruela, granadilla), cereales integrales, legumbres, tubérculos, plátano.
- *Dieta para diabetes:* carne, pollo, pescado, huevo, cereales integrales, legumbres, verduras, frutas de bajo índice glucémico, productos lácteos, frutos secos.
- Dieta de protección hepatobiliar: carnes magras, pollo sin piel, lomo de cerdo, filete de pescado, productos lácteos descremados, cereales integrales, tubérculos, plátano, frutas, verduras.
- *Dieta hiperproteica:* carnes, pollo, pescado, huevo, cereales, productos lácteos, frutas, verduras, legumbres, plátano, tubérculos, frutos secos.
- *Dieta cardiosaludable:* pollo sin piel, filete de pescado, carnes magras, huevo, legumbres, frutos secos, frutas, verduras, productos lácteos descremados, cereales, plátano, tubérculos.
- *Dieta hiperuricemia:* pollo, pescado blanco, huevo, productos lácteos descremados, cereales integrales, frutas (manzana, pera, uvas, fresas, naranja, mandarina), verduras, tubérculos, plátanos.
- *Dieta inflamación intestinal:* pollo sin piel, lomo de cerdo, pescado blanco, huevo cocido, frutas (blandas, sin piel o cocidas), verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados, cereales, tubérculos, plátano.
- *Dieta gastrectomizada:* pollo sin piel, pescado blanco, huevo cocido, cereales, frutas sin piel, verduras cocidas sin piel, productos lácteos descremados y deslactosados, tubérculos, plátano.

6. Raciones o cantidades promedio

- ***Desayuno:***
  Proteína: 60 gr
  Carbohidrato: 80 gr
  Fruta: 50 gr
  Bebida láctea: 200 ml

- ***Almuerzo:***
  Proteína: 90 gr
  Carbohidrato: 120 gr
  Verdura: 80 gr
  Sopa o crema: 200 ml
  Jugo de fruta: 200 ml

- ***Cena:***
  Proteína: 90 gr
  Cerbohidrato:120 gr
  Verdura: 70 gr
  Sopa o crema: 200 ml
  Jugo: 200 ml

- ***Refrigerio:***
  Jugo de fruta: 200 ml
  Carbohidrato: 60 gr

7. Restricciones o recomendaciones especificas

- **Métodos de cocción**: preferir preparaciones bajas en grasa, como cocinado, hervido, al horno, guisado, a la plancha, salteado. Evitar preparaciones fritas, sofritos, apanados.
- **Textura:** de acuerdo con la especificada en el tipo de dieta
- **Temperatura:** ≥ 65 °C
- **Presentación:** servir de manera adecuada y ordenada con porciones equilibradas, presentación agradable, con alimentos variados y acordes al tipo de dieta establecido para cada paciente.

- Estimación de número promedio de pacientes. el promedio de pacientes es relativo según picos epidemiológicos, disponibilidad de hospitalización y rotación de camas.

NOTA: En el valor unitario de cada menú debe estar incluido el servicio, el transporte, los recipientes, los utensilios y los demás gastos y erogaciones propias del servicio.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

En caso de incumplimiento por parte del contratista o de la FAC, se deberán describir brevemente los hechos que lo configuran y las acciones emprendidas, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Contratista	Sí: ____No: __X__
Entidad	Sí: ____No: __X__

Observaciones: No se evidencia incumplimiento a la fecha por parte del contratista.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	N/A
Observaciones	N/A

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: Actualmente el contratista a cumplido a cabalidad las funciones asignadas en el presente contrato y se deberá continuar en la supervisión de dichas funciones, en constancia de esto se realiza el informe de recibo a satisfacción No. 01 del mes de mayo del 2026.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	T1. CASTIBLANCO SANABRIA DIANA CAROLINA Principal	**C.C.** 1.030.546.060
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 07 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Dependencia:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2782 - EMAVI / ESCUADRÓN ASISTENCIAL
Firma	